

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 1 de 20
		Vigente desde: 28/09/2021

## NOMBRE DEL INFORME:

Informe Independiente del Estado del Sistema de Control Interno segundo semestre de 2022 del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER.

## 1. OBJETIVOS

### 1.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el estado de implementación del Sistema de Control Interno - SCI en procura de identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento en la ejecución de las actividades de control evaluadas en cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, de forma tal que permitan mejorar los resultados en el cumplimiento de los objetivos, metas, misión y visión de la entidad.

## 2. ALCANCE

Evaluación del estado del SCI en el periodo de 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, en el marco de aplicación de las ochenta y un (81) actividades de control asociadas a los diecisiete (17) lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFF.

## 3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

Decreto 2106 de 2019, Circular Externa No. 100-006 de 2019.

## 4. METODOLOGÍA

Se evaluó el Sistema de Control Interno de manera integral a través de la herramienta de autodiagnóstico diseñada por el DAFF, el cual tiene como objetivo adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas del MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público. El Formato permite hacer un análisis del estado de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el fin de identificar si el Sistema de Control Interno de la entidad se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO, y a partir de este análisis, de manera automática y en forma priorizada, definir puntos de mejora para cada componente y su articulación con las Dimensiones de MIPG. Identifica, para cada requerimiento de cada componente los ítems de menor desarrollo (baja calificación) hasta aquellas con mejor calificación, este formato se encuentra disponible en la página web de función pública en el siguiente enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/-/formato-informe-semestral-sistema-de-control-interno>.

De acuerdo con lo anterior para la valoración se consideraron los rangos de calificación en la escala de 1 a 3, según los siguientes criterios:

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</b> <b>IDIGER</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 2 de 20
		Vigente desde: 28/09/2021

ESCALA	PRESENTE	FUNCIONANDO
1	No existen actividades de control diseñadas para cubrir el requerimiento	El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado)
2	Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas	El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias
3	Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas, y socializadas de acuerdo con el requerimiento.	El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo

## 5. DESARROLLO

Teniendo en cuenta la Circular Externa No.003 del 10 de febrero de 2021 en su numeral 2 menciona "Se presentará a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del SIVICOF, indicando el link de acceso en la página web donde fueron publicados los informes semestrales de la vigencia rendida, de conformidad con lo señalado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el parágrafo 2 del artículo 61 del Decreto 403 de 2020, la Circular Externa 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública y en los términos establecidos por este Órgano de Control para la rendición de la cuenta anual". Se relacionan a continuación el link de acceso a la evaluación semestral del SCI:

### Link de Transparencia – Conclusiones SIC II Semestre de 2022

<https://www.idiger.gov.co/informe-semestral-sistema-de-ci>

### 1. Resultados de la Evaluación Sistema de Control Interno-Vigencia 2022

Una vez diligenciado el formato del DAFP en su totalidad y realizadas las verificaciones y calificaciones de las ochenta y un (81) aspectos y actividades de control asociadas a diecisiete (17) lineamientos distribuidos en los cinco (5) componentes del MECI de la dimensión 7 del MIPG, se evidenció la siguiente evaluación:

#### Calificación Evaluación Sistema de Control Interno-Vigencia 2022

COMPONENTE	CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2022	CALIFICACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2022	VARIACIÓN
Evaluación de Riesgos	100%	100%	 0%
Actividades de monitoreo	100%	100%	 0%
Ambiente de control	94%	96%	 2%
Actividades de control	79%	79%	 0%
Información y comunicación	93%	100%	 2%
<b>Promedio</b>	<b>93%</b>	<b>95%</b>	<b>2%</b>

Fuente: Matriz de seguimiento y evaluación segundo semestre de 2022

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 3 de 20
		Vigente desde: 28/09/2021

El resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno es de 95%, evidenciando un incremento de cumplimiento de los factores evaluados en comparación con el primer semestre del 2022 en 2 puntos porcentuales, debido al incremento en el resultado de evaluación del ambiente de control y el de información y comunicación.

Frente a las preguntas solicitadas en el formato del DAFP, la Oficina de Control Interno realiza la evaluación del segundo semestre de 2022:

**¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):**

**Si.** Para este periodo el resultado promedio del Sistema de Control Interno se ubica en un 95% frente al 93% del periodo anterior con corte al 30 de junio de 2022.

El incremento se debe a los avances desarrollados en la evaluación de riesgo, siendo transversal a los componentes Evaluación de Riesgos, Ambiente de Control y al Actividades de Monitoreo, durante el segundo semestre de 2022.

El componente de Ambiente de Control finaliza con un nivel de 96%, frente al periodo inmediatamente anterior del 94% con un incremento de 2 puntos porcentuales como se menciona, lo anterior frente a que se acataron las observaciones y alertas tempranas realizadas por la Oficina de Control Interno. Se recomienda continuar el monitoreo de los controles y los planes de manejo de riesgos por parte de la primera y segunda línea de defensa en el marco de la "Guía Marco de Referencia para la gestión de riesgo del Instituto Distrital de gestión de riesgos y Cambio climático Código DE-GU-01 versión 11 del 14/07/2022".

Así mismo, se recomienda socializar a los servidores del IDIGER en lo sucesivo del 2023 los avances respecto de la aplicación y análisis de cargas de trabajo de acuerdo al decreto 1800 de 2019: Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo, ya que esto garantizará mejoras en la segregación de funciones requerida en el modelo de tres líneas de defensa del Sistema de Control Interno.

Frente al monitoreo y seguimiento realizados por segunda y tercera línea de defensa, observaron resultados e impactos significativos frente a las actividades asociadas a los Planes de Mejoramiento y Administración de Riesgos y se cuenta con instancias institucionales activas como el Comité de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

**¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):**

**Si.** El Sistema de Control Interno y sus componentes se encuentran presentes y funcionando. El Componente Evaluación del Riesgo, presenta un 100% de cumplimiento, manteniéndose en esta calificación respecto del periodo anterior.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 4 de 20
		Vigente desde: 28/09/2021

El Componente de Monitoreo, presenta un cumplimiento del 100%, manteniéndose en esta calificación respecto del periodo anterior.

El Componente Ambiente de Control, presenta un cumplimiento del 96%, superior al anteriormente evaluado de 94%.

El Componente de Actividades de Control se mantuvo en el 79%, respecto del periodo anterior, por lo que se recomienda realizar el análisis de las fortalezas y debilidades con el fin de generar planes de mejoramiento.

El Componente de Información y Comunicación presenta un cumplimiento del 100%, superior al anteriormente evaluado del 93%.

Los Componentes de Evaluación de Riesgos y Monitoreo, con los soportes remitidos dan cuenta de su progresivo fortalecimiento y mantenimiento de los controles que permiten mantenerlos en un nivel óptimo.

Se recomienda establecer las medidas pertinentes frente a las actividades establecidas en el área de Talento Humano y Tecnologías de la Información, que permita el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

**La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):**

**Si.** En el presente seguimiento, se evidencian los roles de las tres líneas de defensa los cuales se encuentran establecidos en los Manuales de Funciones, los Procedimientos, como en los Comités Directivos, como modelo de operación. Se actualizó la Política de Gestión de Riesgos, con las responsabilidades de las tres líneas de defensa.

La línea estratégica del Sistema de Control Interno continúa asociada al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con roles definidos en el Estatuto de Auditoría Interna y con el Código de Ética del Auditor.

Sin embargo, se recomienda que en lo sucesivo del 2023 se comience con la documentación de los mapas de aseguramiento, como herramienta que permita identificar los niveles de aseguramiento que proporcionan las tres líneas de defensa en cada uno de las unidades auditables y procesos de la entidad, esto con el fin de mejorar la ejecución de los roles y líneas de defensa y racionalizar la actuación de la tercera línea de defensa respecto de los temas que requieran mayor aseguramiento y consultoría, así como determinar claramente que temas son cubiertos asegurados por las demás líneas de defensa.

**RESULTADOS POR COMPONENTE**

A continuación, se presenta resultados de la evaluación el Sistema de Control Interno por cada componente:

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 5 de 20
		Vigente desde: 28/09/2021

## 1. COMPONENTE EVALUACIÓN DE RIESGOS: 100%

### FORTALEZAS

- Se encuentra la Resolución 167 de 2020: Por la cual se adopta como Política de Administración de riesgos la Guía marco de Referencia para la gestión del riesgo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER", donde se encuentra el rol de la Alta Dirección frente a los riegos y controles. Mediante resolución No. 439 del 22/12/2022 se modifica el Artículo Segundo de la Resolución 264 del 12 de junio de 2018 que establece el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Gestión de Riegos y Cambio Climático - IDIGER.
- Se realizan ejercicios de evaluación desde la tercera Línea sobre el impacto, registrados en el Informe Semestral del SCI. Al inicio del año desde la Dimensión de Direccionamiento Estratégico se realiza una planeación que considera diversos aspectos desde los 12 planes del decreto 612 de 2018 y elementos del SCI.
- La Entidad cuenta con un Plan Estratégico Institucional vigente, donde se definen las metas que darán cumplimiento a los Objetivos Estratégicos de la Organización. Asimismo, se establecieron unos planes de acción con vigencia anual, donde se definen las metas operativas de cada proceso en concordancia con los objetivos operativos de los mismos. Varias de las metas que hacen parte de los Planes de Acción, aportan al cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos definidas en el plan. Tanto los objetivos estratégicos como los de cada proceso y proyecto de inversión, son medibles, alcanzables, relevantes y con metas para conocer su finalización en el tiempo.
- Mediante el seguimiento trimestral al Plan Estratégico Institucional y Planes de Acción por Proceso que realiza la Oficina Asesora de Planeación, la Alta Dirección evalúa de acuerdo con los resultados de las metas estratégicas y operativas, el cumplimiento de los objetivos y su consistencia y pertinencia para la Entidad.
- La nueva Política de administración de riesgos, que se estructura mediante la Guía Marco de Referencia para la Administración del Riesgo DE-GU-01 V11, tiene un alcance hacia toda la organización, abarcando toda la estructura organizacional, los objetivos estratégicos y los procesos de la Entidad.
- No se presentaron durante el periodo evaluado, la materialización de algún riesgo asociado a los procesos de la Entidad.
- Cada proceso de la Entidad identificó los factores internos y externos que pueden afectar positiva o negativamente las actividades que desarrollan. Así mismo, se evaluaron dichos factores durante los monitoreos de cada proceso y se actualizaron cuando ellos lo consideraron pertinente.
- La segunda Línea de Defensa mostró mejoras en la consolidación de los reportes sobre riesgos de proceso de manera cuatrimestral.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 6 de 20
		Vigente desde: 28/09/2021

- La tercera línea de defensa realizó los seguimientos de ley y de auditorías sobre el funcionamiento de los riesgos de corrupción y otras tipologías de riesgos, genera recomendaciones generales sobre cada una de las etapas del ciclo de gestión de riesgos a las demás líneas propendiendo por su mejoramiento continuo.
- Desde la Dimensión de Direccionamiento Estratégico se realiza una planeación que considera diversos aspectos desde los 12 planes del decreto 612 de 2018 y elementos del SCI.
- Se acataron las observaciones y alertas tempranas realizadas por la Oficina de Control Interno en cuanto a la gestión de Riesgos.

## RECOMENDACIONES

- Durante la vigencia 2022 la segunda línea de defensa se realizó el trabajo de actualización de todos los instrumentos de gestión de riesgos del IDIGER a saber política, marco e instrumento (Excel) aprobados por la línea estratégica mediante resolución 167 de 14/07/2022, se recomienda durante la vigencia 2023, identificar nuevos riesgos y controles por proceso, así mismo realizar el acompañamiento y revisión de estos de acuerdo con los nuevos lineamientos que garanticen su conformidad. Realizar una evaluación de la Política de Administración del Riesgo en la vigencia 2023.
- Se recomienda que desde segunda línea frente a los informes cuatrimestrales realizados por la tercera línea de defensa asociados a seguimiento de mapas de corrupción PAAC, se realicen informes dirigidos a la Alta Dirección, con el fin de la toma de decisiones que conduzcan y eliminen una posible materialización de los riesgos, así mismo se recomienda realizar el acompañamiento constante frente al diseño de controles para garantizar que los mismos mitiguen las causas de los riesgos o identificar a tiempo mejoras a sus características.
- Se recomienda efectuar el análisis de cargas de acuerdo con decreto 1800 de 2019: Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo, ya que esto garantizará mejoras en la segregación de funciones requerida en el modelo de tres líneas de defensa del Sistema de Control Interno.
- Al inicio de la vigencia 2023 y para dar cumplimiento al Decreto 612 de 2018, desde la Dimensión de Direccionamiento Estratégico realizar una planeación que considere todos los aspectos incluidos en el mismo. Se recomienda realizar planeación específica sobre la dimensión 7 desde el líder identificado para su implementación en la Res 52 de 2021 y los impactos que pueda presentar.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 7 de 20
		Vigente desde: 28/09/2021

## 2. COMPONENTES ACTIVIDADES DE MONITOREO: 100%

### FORTALEZAS

- El Comité Institucional Coordinación de Control Interno aprueba el plan de Auditorías cada año y se realiza seguimientos mensuales de su ejecución. Durante la vigencia 2022 se realizaron 10 Comités de Coordinación de Control Interno.
- Se realizaron evaluaciones en términos del FURAG, donde se reportaron los resultados frente a la dimensión de control interno. Frente a algunos informes y recomendaciones socializados al interior del CICCI, se entregaron instrucciones que abordaron temas prioritarios como Plan de Mejoramiento de la Contraloría e Institucional, se adoptó el sistema CHIE donde se mantiene el control del estado de las acciones y es el repositorio de evidencias de cumplimiento.
- La Oficina de Control Interno realizó evaluaciones independientes periódicas definidas en el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos vigentes, en donde las auditorías evaluaron el diseño y operación de los controles establecidos definiendo su efectividad para evitar la materialización de riesgos.
- En la vigencia 2022 la Oficina de Control Interno - OCI, cumplió con rol de enlace con los entes externos de control, con el fin verificar la entrega oportuna de la información y la aplicación de los Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que mantiene la entidad.
- Durante la vigencia 2022, se realizaron los seguimientos a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Interno y Externo de la Entidad de acuerdo con las auditorías internas y externas realizadas al IDIGER. Así mismo, se realizaron informes de seguimiento de los Planes de Mejoramiento y se remitieron a la alta Dirección.
- Durante la vigencia 2022 la OCI realizó mesas de trabajo con la primera y segunda línea de defensa con el fin de asesorar sobre el impacto de los hallazgos de las auditorías internas y externas y establecer las causas de los mismos que están afectando el Sistema de Control Interno.
- La OCI cuenta con la Resolución 264 de 12 de junio de 2018 y sus modificaciones - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, estableciendo sus funciones y donde el representante legal es quien preside el comité. En el procedimiento de auditoría interna se encuentran las políticas para aplicar lo establecido en el Decreto 648 de 2017 frente a controversias.
- Con los informes realizados por la tercera línea de defensa, se evalúa el Proceso de Gestión Contractual. Se evaluaron los riesgos identificados por los dueños de los procesos como la evaluación de los contratistas, y el ejercicio de supervisión de los contratos. Se tipifican los riesgos por contrato.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 8 de 20
		Vigente desde: 28/09/2021

- La entidad adelanta periódicamente informes sobre PQRSD, recomendaciones de la entidad sobre trámites y servicios con mayor número de quejas, recomendaciones de particulares dirigidos a mejorar el servicio que se presta, recomendaciones dirigidas a incentivar la participación en la gestión pública y recomendaciones de los particulares dirigidas a racionalizar, en los periodos que son realizadas, los cuales son socializados con la alta dirección y demás colaboradores de la entidad y se publicados en el numeral 4.10 de la sección de transparencia y acceso de la información en la página web. <https://www.idiger.gov.co/informe-pqrs>.
- Durante la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno realizó informes de seguimiento a los planes de mejoramiento externos resultado de las auditorías de los entes de control y a los planes de mejoramiento internos resultados de las auditorías internas en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías vigencia 2022.
- La Oficina de Control Interno reporta los resultados de evaluación independiente al Director, líder de proceso, Miembros del Comité y a toda la entidad y comunidad mediante el link de transparencia.
- La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, realiza monitoreos a los siguientes instrumentos: 1. Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano, 2. Plan Estratégico Institucional y Planes de Acción por Proceso, 3. Planes de Mejoramiento internos y externos, 4. Proyectos de Inversión (metas y ejecución presupuestal).5. Mapas de Riesgos de gestión y corrupción, 6. Planes del Decreto 612 de 2018.
- La Alta Dirección realiza seguimiento a las acciones correctivas y de mejora que conforman los planes de mejoramiento internos y externos de dos formas: 1) Mediante la revisión en sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y 2) mediante el tablero de control con el que cuenta la Dirección General, para verificar el estado de los planes de mejoramiento, el cual se alimenta mensualmente con el reporte del monitoreo que realiza la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.
- De manera mensual, la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, realiza los monitoreos al cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora que conforman los planes de mejoramiento, tanto de control interno como de los entes de control. Dentro de este monitoreo se verifica la eficacia de las evidencias reportada por los procesos y se realiza seguimiento a los términos establecidos, con el fin de evitar vencimiento de las acciones.
- Existe continuidad en el análisis periódico del estado de PQRSD y de la calidad de cierre.
- Con las alertas emitidas por la OAP a los procesos, se ha evitado vencimientos en los plazos establecidos para el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas.
- Se realizaron evaluaciones en términos del FURAG, donde se reportaron los resultados frente a la Dimensión de Control Interno.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 9 de 20
		Vigente desde: 28/09/2021

- Frente a algunos informes y recomendaciones socializados al interior del CICCI, se entregaron instrucciones que abordaron temas prioritarios como Plan de Mejoramiento de la Contraloría e Institucional, se adoptó el sistema CHIE donde se mantiene el control del estado de las acciones y es el repositorio de evidencias de cumplimiento.
- La Oficina de Control Interno realizó evaluaciones independientes periódicas definidas en el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos vigentes, en donde las auditorías evaluaron el diseño y operación de los controles establecidos, definiendo su efectividad cuyo fin es evitar la materialización de los riesgos.
- En la vigencia 2022 la Oficina de Control Interno - OCI, dio aplicabilidad al rol de enlace con los entes externos de control, y verificó la entrega oportuna de la información y la aplicación de los Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que mantiene la entidad.
- Durante la vigencia 2022, se realizaron los seguimientos a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Interno y Externo de la Entidad de acuerdo con las auditorías internas y externas realizadas al IDIGER. Así mismo, se realizaron informes de seguimiento de los Planes de Mejoramiento y se remitieron a la alta Dirección.
- Durante la vigencia 2022 la OCI realizó mesas de trabajo con la primera y segunda línea de defensa con el fin de asesorar sobre el impacto de los hallazgos de las auditorías internas y externas y establecer las causas de los mismos que están afectando el Sistema de Control Interno.
- La OCI cuenta con la Resolución 264 de 12 de junio de 2018 y sus modificaciones - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, estableciendo sus funciones y donde el representante legal es quien preside el comité. En el procedimiento de auditoría interna se encuentran las políticas para aplicar lo establecido en el Decreto 648 de 2017 frente a controversias.
- Con los informes realizados por la tercera línea de defensa, se evalúa el Proceso de Gestión Contractual. Se evaluaron los riesgos identificados por los dueños de los procesos como la evaluación de los contratistas, y el ejercicio de supervisión de los contratos. Se tipifican los riesgos por contrato.
- La entidad adelanta periódicamente informes sobre PQRSD, recomendaciones de la entidad sobre trámites y servicios con mayor número de quejas, recomendaciones de particulares dirigidos a mejorar el servicio que se presta, recomendaciones dirigidas a incentivar la participación en la gestión pública y recomendaciones de los particulares dirigidas a racionalizar, en los periodos que son realizadas, los cuales son socializados con la alta dirección y demás colaboradores de la entidad y se publicados en el numeral 4.10 de la sección de transparencia y acceso de la información en la página web. <https://www.idiger.gov.co/informe-pqrs>.
- La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, realiza monitoreos a los siguientes instrumentos: 1. Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano, 2. Plan Estratégico Institucional y Planes de Acción por Proceso, 3. Planes de Mejoramiento internos y externos, 4.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p align="center">CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 10 de 20
		Vigente desde: 28/09/2021

Proyectos de Inversión (metas y ejecución presupuestal) 5. Mapas de Riesgos de gestión y corrupción, 6. Planes del Decreto 612 de 2018.

- La Alta Dirección realizó seguimiento a las acciones correctivas y de mejora que conforman los planes de mejoramiento internos y externos de dos formas: 1) Mediante la revisión en sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y 2) mediante el tablero de control con el que cuenta la Dirección General, para verificar el estado de los planes de mejoramiento, el cual se alimenta mensualmente con el reporte del monitoreo que realiza la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.
- De manera mensual, la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, realizó los monitoreos al cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora que conforman los planes de mejoramiento, tanto de control interno como de los entes de control. Dentro de este monitoreo se verificó la eficacia de las evidencias reportada por los procesos y se realizó seguimiento a los términos establecidos, con el fin de evitar vencimiento de las acciones.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar retroalimentación y planes de mejora por parte de las dependencias de los informes periódicos de las PQRS realizados por la OCI.
- Estandarizar entre las tres líneas de defensa, el procedimiento para dar respuesta a las recomendaciones emitidas por la OCI, ya que en el caso de los hallazgos se tiene mayor claridad, mediante la formulación obligatoria de los planes de mejoramiento.
- Desarrollar reportes dentro del nuevo aplicativo CHIE, que permitan evidenciar los monitoreos realizados por la segunda línea de defensa.
- Se recomienda realizar las acciones que conduzcan a mejorar la asesoría de la segunda línea de defensa respecto de las técnicas de análisis de las causas y definición de acciones de la primera línea de defensa sobre los planes de mejoramiento internos y externos.
- Se recomienda a la segunda línea reportar sistemáticamente el seguimiento al MIPG de acuerdo con el Decreto 807 de 2019 y las funciones del comité, socializando un seguimiento trimestral.

## 3. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL: 96%

### FORTALEZAS

- En la vigencia 2022 se implementó y aplicó el Código de Integridad, se realizaron varias actividades de socializaron, (jornada de inducción y reinducción) y se estableció el nuevo grupo de gestores de integridad 2022.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 11 de 20
		Vigente desde: 28/09/2021

- Para la declaración de conflicto de interés se cuenta con el aplicativo SIDEAP, en dicho aplicativo se registran tanto la declaración como su recusación. Esta recusación llega directamente al implicado quien la resuelve en el mismo aplicativo. El aplicativo facilita el registro y el trámite del conflicto declarado.
- Se implementó el procedimiento GD-PD-08 Préstamo de Documentos, definiendo las políticas para el acceso a los expedientes, todas las solicitudes de consulta o acceso a los expedientes se registra.
- Fue actualizada la matriz de riesgo del proceso de Talento Humano de acuerdo con la nueva metodología de DAFP.
- Se actualizó la Resolución 264 del 12/06/2018 en su artículo segundo respecto a la Integración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, por la modificación de la planta del IDIGER Acuerdo 09 de 11/10/2022.
- Para la toma de decisiones se mantienen los siguientes comités: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Comité de Gestión de Desempeño, Comité Directivo, Comité de Contratación, Comité Financiero.
- La Oficina de Control Interno en el marco de su rol de Asesoría y acompañamiento y de acuerdo con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el IDIGER, realizó el informe "Seguimiento al cumplimiento de indicadores y metas plan de desarrollo con corte a 31 de julio de 2022" donde se establecieron "recomendaciones orientadas a su cumplimiento" por partes de los responsables de su ejecución. De igual manera el Comité Institucional de Control Interno aprobó realizó la aprobación de las modificaciones del Plan de Auditorías V6 en la vigencia 2022 donde se realizaron modificaciones programadas de los informes de seguimiento y de Ley como de las respectivas auditorías generando alertas, recomendaciones, hallazgos que garantizaron su cumplimiento.
- Se diseñó y desarrolló el Plan Estratégico de Talento Humano. La actividad de la evaluación de carga laboral está proyectada para la vigencia 2023.
- Se realizó el proceso de ingreso desde la verificación de requisitos para el empleo, elaboración de actos administrativos, comunicaciones de los mismos, validaciones de las hojas de vida en el SIDEAP, exámenes médicos, acta de posesión, afiliación a seguridad social, se solicita apertura del curso de inducción y entrenamiento al puesto de trabajo y concertación de compromisos laborales - (Historias Laborales)
- El criterio de la evaluación de desempeño, se constituye un mérito para la permanencia en el empleo. (Informe de Evaluación de desempeño vigencia 2021-2022). El aplicativo permite registrar la información y adelantar el proceso de evaluación.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 12 de 20
		Vigente desde: 28/09/2021

- Mediante la Resolución No. 316, el Manual de Funciones del IDIGER fue actualizado y socializado a través del Correo de talento humano, así como además se tiene publicado en la página de la Entidad <https://www.idiger.gov.co/manual-de-funciones>.
- Se cuenta con un formato de entrevista que permite conocer la percepción de servidores públicos al su retiro de la entidad.
- El Plan Institucional de Capacitación cuenta con indicadores de medición, los cuales permiten medir el nivel de satisfacción, así como de conocimiento del servidor.
- Se cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) y planes de acción por proceso, los cuales fueron aprobados bajo Comité Institucional de Gestión y Desempeño, siendo monitoreados por la Oficina Asesora de Planeación de manera trimestral bajo la revisión de las hojas de vida de los indicadores asociados a cada una de las metas y objetivos estratégicos que conforman dichos planes. Adicionalmente, desde la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, se realizan los seguimientos al avance de metas y ejecución presupuestal de los cuatro proyectos de inversión que administra la Entidad.
- Para la declaración de conflicto de interés se cuenta con el aplicativo SIDEAP, en cuyo aplicativo se registran tanto la declaración como su recusación, y el cual facilita el registro y el trámite del conflicto declarado.
- Frente a los mecanismos de la detección del uso inadecuado de la información privilegiada, e actualizó el plan de seguridad de la información. Se cuenta con una política de seguridad de la información, se cuenta con responsabilidad sobre la administración de la seguridad de la información, se identificaron los activos de información para todos los procesos de la entidad, se realizan diagnósticos de seguridad de la información.
- Durante la vigencia 2022 se establecieron nuevas actividades (Curso de virtualización) encaminadas a fortalecer la interiorización del Código de Integridad entre los servidores públicos y sus familias.
- Se cuenta con un archivo de gestión centralizado, lo que permite llevar un mejor control de la documentación y su custodia.
- Se cuenta con un procedimiento documentado para el préstamo de expedientes.
- Se tiene un protocolo para la digitalización con fines de consulta el cual se aplica a toda la documentación de la Serie Contratos y Convenios.
- Mediante el desarrollo del PETH se permite fortalecer el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, a través del desarrollo de las actividades.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 13 de 20
		Vigente desde: 28/09/2021

- La aplicación de la herramienta que administra de manera integrada los riesgos de gestión, estratégicos, seguridad de la información y corrupción respetando las dos metodologías del DAFP vigentes.
- Se identificaron riesgos de conflicto de intereses en los procesos susceptibles a estos eventos.
- Se definió un plan de acción para fortalecer al interior del IDIGER, la política de Integridad y la apropiación del Código de Integridad.

## RECOMENDACIONES

- Socializar de manera periódica diferentes actividades para dar a conocer los puntos claves del código de integridad.
- Para el caso de los servidores públicos, el administrador del SIDEAP no cuenta un instrumento para genera reportes de recusación.
- Se requiere formular e implementar el instrumento archivístico - Tabla de Control de Acceso -, el cual es una herramienta que permite identificar y llevar un mejor control frente a los roles para el acceso a los documentos e información de la entidad.
- Mejorar las condiciones de acceso al depósito de archivo de la entidad, que permita garantizar el acceso únicamente al personal autorizado.
- Continuar con el diseño y desarrollo anual del PETH, y enfatizar la entrega oportuna de la información de las actividades de otras áreas lo, que dificulta algunas veces su oportuno cumplimiento.
- Adquirir un aplicativo que permita consolidar la información del servidor publica a su ingreso de manera oportuna y que cuente con una sistematización de la historia laboral.
- Identificar los riesgos de corrupción en los procesos que hacen falta y que son susceptibles de eventos de corrupción (Gestión financiera, Gestión Documental y Comunicaciones).

## 4. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL: 79%

### FORTALEZAS

- Se encuentran distintas instancias establecidas además de las mencionadas por OAP como Comités de Desempeño, Comité Directivo, Comité de Contratación, Comité Financiero, donde se toman decisiones gerenciales, así mismo se mantiene el mapa de procesos y su documentación.
- La OCI en diferentes informes como austeridad del gasto, informes financieros y presupuestales, presenta observaciones específicas sobre la segregación de funciones, así como en diferentes

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 14 de 20
		Vigente desde: 28/09/2021

auditorías a los procesos donde se evalúan los riesgos identificados por los responsables los procesos. También se realiza seguimientos al mapa de riesgos.

- Durante la vigencia 2022 se ha implementado y apropiado los Lineamientos del Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría. Así mismo, el IDIGER adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, sobre el cual se encuentra en proceso de implementación y desarrolla otros sistemas de gestión reglamentados: SGSST, SGA, SG Documental.
- En Gestión de la seguridad, se cuenta con Políticas de Seguridad de la Información, adicionalmente se han identificado los activos de información, se identifican y valoran riesgos de seguridad de la información donde se evalúan los controles que permiten mitigar los riesgos asociados.
- La entidad contempla en su Plan de Adquisiciones, el desarrollo de procesos de Contratación para la Adquisición, desarrollo y mantenimiento de los componentes de TI, aunque se cubren la gran mayoría de componentes, existen algunos a los cuales no se les contrata el respectivo soporte. En la presente vigencia se encuentran activos contratos de Mesa de Ayuda y Bolsa de repuestos, alquiler de equipos de cómputo, alquiler de VideoBeams, entre otros en el que se destaca el proceso de migración de la infraestructura tecnológica que soporta los procesos misionales a Nube.
- Se cuenta con el formato TC-FT-135 Formato acceso al centro de cómputo V2, a través del cual se lleva control del acceso al Datacenter, así mismo los formatos de reunión o mesas de trabajo en los cuales se plasman los antecedentes, problemática y conclusiones de las mismas.
- Se evidencian informes realizados por la OCI en el link de transparencia, donde se realizó el seguimiento a los riesgos. Se realizó acompañamiento con la Segunda Línea de Defensa. Se evidencia el monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación, la adecuación de la herramienta, la retroalimentación frente a reporte y publicación del monitoreo. Durante la vigencia 2022, se realizaron auditorías internas desde la OCI para verificar adecuación del diseño e implementación de controles.
- Los procesos de la Oficina de Control Interno - OCI como primera línea de defensa y la Oficina Asesora de Planeación - OAP como segunda línea de defensa, realizan monitoreo de manera cuatrimestral a cada riesgo. En el caso de la OAP se verifica la aplicación de los controles y de los planes de acción o tratamiento, definidos para fortalecerlos o evitar la materialización del riesgo. Finalmente, la OAP realiza acompañamiento a los procesos en la identificación y valoración de nuevos riesgos.
- Se realizan las actualizaciones a los documentos por parte de los procesos, siendo ellos los responsables de definir las actividades de control que consideren pertinentes. Desde la OAP se procede con la revisión metodológica de los documentos y la gestión ante la Oficina TIC de su publicación en la página web de la Entidad, específicamente en el siguiente link: <https://www.idiger.gov.co/mapa-de-procesos>.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 15 de 20
		Vigente desde: 28/09/2021

- Se mantiene actualizados los equipos de la infraestructura tecnológica a nivel de Hardware y Software, realizar las correspondientes jornadas de mantenimiento preventivo con el fin de prolongar la vida útil de los mismos.
- Se actualizó el plan de seguridad de la información para 2022. Se identificaron los activos de información en todos los procesos. Se cuenta con una Política de seguridad de la Información, se cuenta con responsabilidad sobre la administración de la seguridad de la información, se identificaron los activos de información y se realizaron diagnósticos de seguridad de la información.
- Se mantienen contratos de Soporte a la Infraestructura Tecnológica.
- Se desarrollan en cada proceso, el enfoque de los procesos hacia la gestión del conocimiento, y se documentan las diferentes actividades.

## RECOMENDACIONES

- Por ser una entidad pequeña y para mantener una mayor gestión, se recomienda mantener un gran número de equipos como servidores, ups, aires, switch, firewall, etc.
- Se recomienda contemplar en el Plan de Adquisiciones, el desarrollo de procesos de Contratación para la Adquisición, desarrollo y mantenimiento de los componentes de TI.
- Se recomienda que todos los componentes de la infraestructura tecnológica, estén cubiertos por contratos de soporte especializado y realizar compras periódicas de Hardware para evitar la obsolescencia tecnológica y con ello todos los problemas que conlleva.
- Actualizar los Riesgos de Seguridad de la Información y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información.
- Cubrir la totalidad de los componentes de TI con contratos de garantía y Soporte especializado, es necesario que se ajusten los tiempos de contratación, ya que algunas veces el proceso es demorado y no logra salir a tiempo, quedando algunos equipos sin soporte por algunos periodos de tiempo. Así mismo, que se establezca claramente como gastos de funcionamiento y se asignen los recursos oportunamente.
- Durante la vigencia 2022 la OCI realizó seguimiento a la matriz del riesgos, (con corte a 31 de diciembre de 2022), y se encontraron no conformidades:
  - Observación 1: Cumplimiento parcial en la identificación de riesgos de corrupción por no tener en cuenta todos los Procesos, procedimientos o actividades susceptibles de riesgos de corrupción en la entidad.
  - Observación 2: Cumplimiento parcial en la publicación del mapa de riesgos de la entidad en el link de transparencia, por la no publicación en el tercer cuatrimestre de 2022 del

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 16 de 20
		Vigente desde: 28/09/2021

mapa de riesgo del proceso de atención al ciudadano, así como del consolidado de todos los mapas de riesgos.

- Observación No. 3. Cumplimiento parcial en el diseño de controles de los riesgos de corrupción identificados en el mapa de riesgos de la entidad, por ausencia de la totalidad de criterios requeridos para su redacción.

- Se recomienda fortalecer las actividades de monitoreo desde el enfoque tecnológico para tener en tiempo real las evidencias al momento de implementar o aplicar los controles asociados a cada riesgo.
- Se recomienda continuar con el proceso de actualización y creación de documentos (manuales, guías, procedimientos, instructivos, protocolos, formatos, etc.) en todos los procesos de la Entidad
- La necesidad de un análisis de cargas que permita distribuir tareas y funciones desde la complejidad de cada una, para definir la capacidad instalada de cada dependencia y/o proceso.
- Continuar con el proceso de actualización y creación de documentos (manuales, guías, procedimientos, instructivos, protocolos, formatos, etc.) con todos los procesos de la Entidad.
- Fortalecer las competencias de los responsables de implementar o aplicar los controles asociados a los riesgos identificados en cada proceso, de acuerdo con los atributos establecidos en la nueva metodología definida por el DAFP desde la vigencia 2020.

## 5. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: 100%

### FORTALEZAS

- La entidad cuenta con el diseño de sistemas de información que cumplen con los requerimientos misionales, los cuales son actualizados de acuerdo a requerimientos de las áreas o reglamentaciones distritales, siendo SIRE el Sistema de información principal que articula otros sistemas propios como SURE (Sistema Único de Registro Escolar), SUGA (Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones), STV (Sistema de Transporte Vertical), SLCR (Sistema Logístico de Centros de Reserva), SAB (Sistema de Alerta de Bogotá).
- Al interior de la página WEB de IDIGER, se puede acceder a un documento con el Registro de Activos de Información, el cual destaca el Área Productora de la Información y los Usuarios del Activo.
- El Área de Comunicaciones maneja fuentes de datos internas y externas. A nivel interno, el área la recibe de todas las dependencias de la entidad la información derivada de sus actividades. Además, se realiza el registro fotográfico y/o audiovisual de los eventos adelantados a nivel virtual y presencial. Con esta información se realizan piezas comunicativas que son transmitidas a través de los canales de comunicación interna.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 17 de 20
		Vigente desde: 28/09/2021

- A nivel externo, el área de Comunicaciones realiza el cubrimiento periodístico de los eventos virtuales y presenciales de la entidad, relacionados a su misionalidad. También en situaciones de emergencia y a las actividades desarrolladas por el SDGRCC. Esta información se convierte en comunicados de prensa, campañas y videos que se difunden a través de los canales oficiales de comunicación externa.
- El Área de Comunicaciones pone a disposición de la Dirección General del IDIGER todos los canales oficiales internos de comunicación.
- La entidad utiliza el canal de Bogotá te escucha para las denuncias anónimas, que permite recibir oportunamente las denuncias para ser tramitadas.
- La Entidad cuenta con el correo comiteconvivencia@idiger.gov.co, para que los servidores públicos realicen denuncias anónimas relacionadas con acoso laboral y son atendidas por el Comité de Convivencia Laboral.
- El Área de Comunicaciones pone a disposición de las dependencias del IDIGER, su equipo humano de trabajo para atender las solicitudes recibidas y los canales internos de comunicación para realizar la difusión de las piezas comunicativas generadas.
- Se proyectó un formato para que el Área de Comunicaciones reciba de manera explícita la información requerida para el diseño de las piezas comunicativas solicitadas por las dependencias del IDIGER. Se realiza anualmente una encuesta para conocer las opiniones y sugerencias sobre la comunicación interna.
- La Entidad da cumplimiento a la socialización de la información a través de la publicación y divulgación de los procesos, procedimientos, manuales y formatos estandarizados a través de MIPG, con documentos actualizados y publicados en la siguiente ruta: <https://www.idiger.gov.co/web/guest/administrativa>.
- Se formuló una nueva Política de Gestión Documental, la cual se encuentra articulada con el Programa de Gestión Documental y El Plan Institucional de Archivo.
- Se tiene establecido el procedimiento GD-PD-06 Gestión de Comunicaciones Oficiales, el cual establece los canales oficiales mediante los cuales se reciben las comunicaciones de entrada en la entidad, su registro y asignación en el aplicativo CORDIS, también se incluyen las actividades para el registro y distribución de las respuestas oficiales emitidas por la entidad.
- La entidad elabora y publica la caracterización de usuarios y son publicados en la sección de atención al ciudadano de la página web <https://www.idiger.gov.co/caracterizacion-de-usuarios>.
- Se ha avanzado en la implementación de una metodología de desarrollo flexible, que permite dar respuesta a los requerimientos especiales de cada una de las áreas del instituto.
- Se cuenta con un grupo de desarrolladores de que permite realizar las tareas en casa.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 18 de 20
		Vigente desde: 28/09/2021

- Se mantiene un diálogo directo con todas las dependencias del IDIGER, para el manejo de la comunicación interna y externa. Se atiende y se da respuesta a las solicitudes de las dependencias del IDIGER.
- Se cuenta con espacios de difusión internos y externos, para publicar información generada desde las dependencias del IDIGER en el ejercicio de sus actividades a la ciudadanía.
- Se usa lenguaje claro e incluyente en la elaboración de las piezas comunicativas generadas desde el Área de Comunicaciones, buscando que los grupos de valor internos y externos asimilen la totalidad de los contenidos.
- Se informa a la ciudadanía de Bogotá a través de las redes sociales y página web de la entidad, sobre el estado del tiempo, la respuesta a situaciones de emergencia y todas las actividades generadas en el IDIGER.
- Se da respuesta a las inquietudes de la ciudadanía a través de las redes sociales de la entidad, relacionadas con la misionalidad y actividades competentes.
- Se usan formatos audiovisuales innovadores para transmitir los mensajes desde el Área de Comunicaciones.
- Se mantiene contacto con las autoridades, entidades Distritales y comunidades de las localidades de la ciudad, para visibilizar las campañas y actividades relacionadas con los efectos del cambio climático.
- El Área de Comunicaciones actúa conforme al mapa de procesos y procedimientos.
- El Área de Comunicaciones maneja los canales internos de difusión (correo electrónico, mensajería instantánea, carteleras internas, fondos de escritorio) que permiten promover la información emitida desde la Alta Dirección a las demás dependencias del IDIGER.
- Se atienden todos los requerimientos de la Dirección General del IDIGER y se brinda permanente acompañamiento periodístico.
- Todos los contenidos informativos y educativos emitidos por el IDIGER son revisados y aprobados por el Asesor en Comunicaciones, contando con el visto bueno del Director General del IDIGER.
- Los procesos y procedimientos del Área de Comunicaciones en comunicación interna y externa se encuentran actualizados.
- Se le proporciona al servidor público garantías para realzar denuncias de acoso laboral, así como su tratamiento confidencial.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 19 de 20
		Vigente desde: 28/09/2021

- El Área de Comunicaciones administra los canales de difusión internos. Se recibe por medio de correo electrónico las solicitudes y apoyo a todas las dependencias. Se mantiene diálogo directo con las dependencias para tener claridad en la información a divulgar.
- Incremento de la interacción de la ciudadanía con los canales externos oficiales.
- Implementación de una metodología de desarrollo flexible, que permite dar respuesta a los requerimientos especiales de cada una de las áreas del IDIGER.
- La entidad cuenta con canales de difusión (página web, mailing, grupo de WhatsApp y Telegram) que permiten promover a nivel interno la información emitida desde la Alta dirección para todas las demás dependencias del IDIGER.
- Se atendieron todos los requerimientos de la dirección General del IDIGER y se brindó permanente acompañamiento en diversos espacios en los cuales se promovió la labor misional de la entidad.
- Se dio cumplimiento normativo al Anexo No. 2 de la Resolución 1519 de 2020.
- Se realiza un monitoreo diario de los medios de comunicación para evidenciar la mención del IDIGER o temas relacionados con la Gestión de Riesgos en la ciudad de Bogotá.

#### RECOMENDACIONES:

- Buscar mecanismos que faciliten la integración, administración de los diferentes sistemas al interior del SIRE.
- Fortalecer un área de soporte, independiente del grupo de desarrollo, que permita contar con la disponibilidad plena del tiempo del desarrollador en sus actividades.
- Mantener actividad en las redes sociales con el fin de incrementar las visibilizaciones e interacciones con la ciudadanía.
- Mantener el diálogo directo con la alta Dirección, para atender las solicitudes de comunicación interna.
- Afianzar el protocolo de presentación mensual anticipada de las campañas y actividades a realizar
- Se recomienda generar una Política entre entidades que permita una mejor interoperabilidad de los trámites y acuerdos e implementar la arquitectura propuesta por MINTIC.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA          DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO          CLIMATICO</b> <b>IDIGER</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 20 de 20
		Vigente desde: 28/09/2021

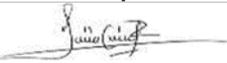
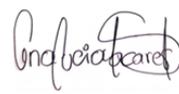
## CONCLUSIONES

- Para el segundo semestre de 2022, el resultado promedio de evaluación del Sistema de Control Interno aumentó en 2 puntos porcentuales frente a la evaluación realizada en el primer semestre de 2022 con un resultado del 95% frente al 93% respectivamente.
- De acuerdo con la información analizada, la Oficina de Control Interno evidencia que el Sistema de Control Interno del IDIGER y sus componentes se encuentran presentes y funcionando.

### Nivel de Cumplimiento de los componentes

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
<b>Ambiente de control</b>	<b>Si</b>	<b>96%</b>
<b>Evaluación de riesgos</b>	<b>Si</b>	<b>100%</b>
<b>Actividades de control</b>	<b>Si</b>	<b>79%</b>
<b>Información y comunicación</b>	<b>Si</b>	<b>100%</b>
<b>Actividades de Monitoreo</b>	<b>Si</b>	<b>100%</b>

- Para el periodo analizado, se evidencia que el IDIGER ha desarrollado actividades para cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el MECI, permitiendo avanzar y culminar de manera adecuada, sin embargo, en pro de continuar mejorando y fortaleciendo el Sistema de Control Interno, se generaron alertas y recomendaciones para cada uno de los componentes.
- Frente al monitoreo y seguimiento realizados por segunda y tercera línea de defensa, se observaron resultados e impactos positivos frente a las actividades asociadas a los Planes de Mejoramiento tanto internos como externos y Administración de Riesgos; y se cuenta con instancias institucionales activas como el Comité de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno quienes realizan el seguimiento oportuno para evitar la materialización del riesgo del incumplimiento de las acciones.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 Profesional Universitario Oficina de Control Interno.    <b>SERGIO ANDRÉS NAVARRO HERNÁNDEZ</b> Profesional Universitario Oficina de Control Interno.		   <b>ANA LUCIA BACARES TOLEDO</b> Jefe Oficina de Control Interno	
Fecha:	<b>30 de enero de 2023</b>	Fecha:	<b>31 de enero de 2023</b>

\* Anexo: Conclusiones Matriz de seguimiento y evaluación II semestre 2022 (Excel)

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.